San Lorenzo, 05 de diciembre de 2022

Nota Dinatran/D.G.C. 396

Abogado
PABLO F. SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019, notifica la aprobación del procedimiento de adjudicación vía web en la DNCP del llamado ""**DISEÑO Y CONSTRUCCION PARA LA SEDE CENTRAL DE LA DINATRAN"**

La Adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicada la Firma Puntal Construcciones de Luis Rodrigo Bóveda Samaniego, domiciliada en Sacramento y Sgto. Céspedes, de la Ciudad de Asunción con RUC N° 3030461-0, teléfono N° 290225, por un monto total de Guaraníes quince mil millones (Gs. 15.000.000.000), IVA incluido.

De conformidad al mismo, aclaramos que no se dio cumplimiento a lo establecido en el DECRETO 2992/2019 - POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007.

Que, en el Artículo 81° del mismo cuerpo legal supra mencionado establece: Formalización del Contrato **"...La formalización del contrato solo podrá ser concluida por las Convocantes una vez vencido el plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta..."**

Que, teniendo en cuenta que el único oferente que ha superado el Informe Técnico es la Firma PUNTAL CONSTRUCCIONES de Luis Rodrigo Bóveda Samaniego, solicitamos la difusión a través del Portal y la emisión del código de contratación correspondiente.

En espera de una consideración a la solicitud planteada, hacemos propicia la ocasión para saludarle muy respetuosamente,

Abg. Estela Lopez de Valdez
Directora General de Contrataciones
DINATRAN